

Gobierno de la Provincia de Mendoza

República Argentina

Disposición

Número:

Mendoza,

Referencia: Disposición Determinación de Precios CM 80.186 Ficamen S.A.

Vistas las notas N° NO-2018-02871237-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF y NO-2018-02931527-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF, en orden N° 136 y 137, en la que el proveedor FICAMEN S.A. solicita determinación de precios correspondiente a los insumos que le fueran adjudicados en la Licitación Pública de Convenio Marco N° 80.186, para el mes de septiembre del 2018 y;

CONSIDERANDO:

Que por Disposición nº DI-2017-4-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF esta Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes adjudicó el llamado a Licitación Pública de Convenio Marco nº 80186/907 "adquisición de utilitarios, minibuses y camiones", con destino a los organismos del art. 4º de la ley nº8706.

Que el art. 12 -Determinación del precio correspondiente del Pliego de Condiciones Particulares - establece "en caso de que, durante la vigencia del convenio marco, se produzcan variaciones económicas en el precio de referencia informado por la revista Info Auto, las mismas se aplicaran para la cuantificación o determinación del nuevo precio a pagar por los organismos compradores, esta determinación o cuantificación del valor de la obligación se concretara respetando estrictamente la diferencia porcentual habida al momento de la adjudicación entre el precio cotizado en la oferta y el precio de referencia vigente en dicha instancia, el órgano rector será la autoridad que, a petición de parte interesada, cumplirá el procedimiento de determinación del precio regulado en la presente norma".

Por su parte a fin de determinar la procedencia de las peticiones realizadas por el proveedor interesado Ficamen S.A., la Subdirección de Gestión de Bienes ha procedido a relevar las variaciones de los precios de los insumos adjudicados, conforme su comportamiento observado en la revista Info Auto. De acuerdo a dicho relevamiento se ha elaborado un cuadro comparativo que se incorpora como Anexo I "Determinación de Precios". Se toma como calculado sólo el insumo 2700200542.

Así mismo, la Subdirección de Gestión de Bienes informa que para el Insumo 2700200891- marca "IVECO Modelo STRALIS 800S48 S/INTAR 6X4"-, también ha consultado la página de IVECO (Camiones) donde se advierte que es un chasissir equipamiento adicional, En este caso, el camión solicitado debe ser equipado con carrocería, la que debe ser comprada e instalada por un tercero, por lo que sugiere, dar de baja al insumo mencionado, dado que el Pliego de Condiciones Particulares no contempla dicha situación, sumado a ello que el vehículo ofrecido es de mayor valor.

En relación al Insumo 2700200727, mencionado en nota por el Proveedor, no es motivo de análisis, por cuanto el mismo no fue adjudicado en la Licitación Pública de Convenio Marco 80.186/17.

Por ello, y en ejercicio de sus facultades

EL DIRECTOR GENERAL DE CONTRATACIONES

PÚBLICAS Y GESTIÓN DE BIENES

DISPONE:

Artículo 1º- Determinar el precio solicitado por el proveedor FICAMEN S.A., para el insumo 2700200542, en los términos del Art. 12 del Pliego de Condiciones Particulares, que rigió las condiciones de contratación de la Licitación Pública de Convenio Marco Nº 80.186, de acuerdo a las pautas que se indican en el "**Anexo I**" "Determinación de Precios".

Artículo 2º: Desafectar el insumo 2700200891, adjudicado por Disposición DI-2017-4-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF, por los motivos expresados en los considerandos de la presente disposición.

Artículo 3º- Instruir a la Subdirección de Compra Electrónica a fin de que proceda a implementar las modificaciones y adecuaciones que correspondan en el Catálogo de Oferta Permanente, conforme la determinación del precio autorizada en el artículo anterior.

<u>Artículo 4º-</u> Notifíquese electrónicamente al proveedor FICAMEN S.A., comuníquese a los organismos compradores que hayan emitido Órdenes de Compra a la fecha de la presente, publíquese en el Portal Web de la Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes y archívese.

ANEXO I:

"Determinación de precios"

"Determinación de precios"

PRECIO DE REFERENCIA -PRECIO DE INFOAUTOS-**REFERENCIA** más R.ARTÍCULO - INFOAUTOS VARIACIÓN % **PRECIO** VARIACIÓN **INICIAL** ADJUDICACIÓN% INICIAL oct-17 sep-18 sep-18

1 2700200542 1.400.000,00 15,80 1.209.000,00 2.123.000,002.458.395,37